

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

ANO XLVII. — Nº 5182
EDICION DE 20 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

MIERCOLES, 13 DE JUNIO DE 1956

CORREO

ARGENTINO

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1805

Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nº 470.817

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Dr. ALEJANDRO LASTRA

Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Dr. JOSE MARIA RUDA

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ

Ministro de Salud Pública y A. Social
Dr. GERMAN OSVALDO LOPEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmá. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

Director

DR. RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la Republica o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1º y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º — Déjase establecido que la autorización o torgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	1.50
Número atrasado de más de 1 año	3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
„ trimestral	22.50
„ semestral	45.00
„ anual	90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MÍN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagaran además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página	60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Posesión Treintañal y deslindes	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
„ de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
„ de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	6.00	105.00	9. — cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00				
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%		
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de **SESENTA PESOS M/N.** (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substitutiones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS:

M. de S. P. Nº	4580 del 30/5/56	— Adjudica artículos de invierno con destino a la Sección Asistencia Social del Ministerio	2064
“ “ “ “	4592 “ 1/6/56	— Designa representante del Ministerio, al homenaje a realizarse a la memoria del Dr. Oscar Arias.	2064 al 2065
“ “ “ “	4593 “ 8/6/56	— Dispone se eleve a la Sub-Secretaría del Ministerio, un informe señalando el número de expedientes en trámite y un detalle de los que se encuentran reservados o detenidos. ...	2065
“ “ “ “	4594 “ “	— Concede licencia por enfermedad a personal del Hospital del Señor del Milagro.	2065
“ “ “ “	4595 “ 11/6/56	— Deja sin efecto lo dispuesto mediante resolución Nº 4488 (sobre adjudicación de pasajes)	2065
“ “ “ “	4596 “ “	— Autoriza la inscripción de un Médico.	2065
“ “ “ “	4597 “ “	— Designa representante del Ministerio, a los actos organizados por la Cruz Roja Argentina de Salta, con motivo de la inauguración de su Sede.	2065
“ “ “ “	4598 “ “	— Aplica suspensión al Mayordomo de la Asistencia Pública.	2065

EDICTOS DE MINAS:

Nº 14000	— Solicitado por Rodolfo Robles — Exp. Nº 62.128-R.	2066
Nº 13955	— Solicitado por Enrique Robles — Exp. Nº 62.163 —R—	2066
Nº 13946	— Solicitado por Sabina Rodríguez, Exp. Nº 100573 —R.	2066
Nº 13945	— Solicitado por Gerald Wehmer y Antonio Martina Fernández, Exp. 100528—W—	2066
Nº 13948	— Solicitado por Ricardo Arredondo — Exp. 1178—W—Mina San Andrés.	2066 al 2067

EDICTO CITATORIO:

Nº 13989	— Dirección Gral. de la Vivienda y Obras Públicas, para la provisión de bolsas de cemento de portland.	2067
----------	---	------

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 13988	— Ministerio de Agricultura y Ganadería, para la venta de tabaco.	2067
Nº 13986	— Banco Industrial de la República Argentina, para el arriendo de un local.	2067

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 13999	— De don José Fernando Ovando.	2067
Nº 13993	— De doña Cammen Nallar de Chamale	2067
Nº 13992	— De doña María Ganan de Sivero.	2067
Nº 13990	— De don Miguel García.	2067
Nº 13979	— De doña Rosa Elisa Chaile de Tejerina.	2067
Nº 13971	— De doña Beatriz Ibáñez de Barrios.	2067
Nº 13965	— De doña Venancia Leyría de Arismendi.	2067

PAGINAS

Nº 13969	— de Don Francisco Milagro Ocampo.—	2067
Nº 13968	— de Don Celeste Rigotti.—	2067
Nº 13962	— De don Miguel Segundo ó Segundo Miguel Torino.	2067
Nº 13961	— de Don Miguel Beduino.—	2067
Nº 13960	— de Doña Juana Rosa Gutierrez de Caro.—	2067 al 2068
Nº 13959	— de Don Ricardo Loutayf.—	2068
Nº 13958	— De don Benigno Estopiñán.	2068
Nº 13957	— de Don Abraham Valdiviezo y Carmen Meriles de Valdiviezo.—	2068
Nº 13956	— de Doña Ramona Magarzo de Pardo.—	2068
Nº 13943	— De don José Argentino Herrera.	2068
Nº 13942	— De don Teófilo Cuesta.	2068
Nº 13935	— De don Joaquín Albornoz.	2068
Nº 13928	— De doña Flabiana Díaz de Farfán	2068
Nº 13922	— De don Juan García Fernández	2068
Nº 13920	— De doña Adolina Vale de Saka, Nadima Vale de Saka o Nadima Bala de Saka	2068
Nº 13917	— De doña Angela Camacho de Trigo.	2068
Nº 13916	— De don Arturo ó Arturo Manuel Figueroa.	2068
Nº 13902	— De don Salvador García y Andrea Carballal de García.	2068
Nº 13891	— De don Martín Tejerina.	2068
Nº 13883	— De doña Lorenza Espíndola de Arroyo.	2068
Nº 13882	— De don Ramón Romero.	2068
Nº 13877	— De don Carlos S. o Carlos Silvio Poma.	2068
Nº 13876	— De don Bonifacio Gerónimo Doria.	2068
Nº 13866	— De don Basilio Izquierdo Hernández.	2068
Nº 13846	— De Don José Martínez o José Martínez-Rivera o José-María Martínez	2068
Nº 13845	— De Don Ramón Delgadillo	2068
Nº 13838	— De Da. Natalia Emilla de Jesús Díez de Del Castillo.	2068
Nº 13825	— De D. Elías.	2068
Nº 13820	— De doña Tomasa Salva.—	2068
Nº 13813	— De Ramón Coloma Giner	2068 al 2069
Nº 13811	— De Anatolio Plaza	2069
Nº 13804	— De don Joaquín Nieva	2069
Nº 13800	— De doña Isidora Bordon	2069
Nº 13794	— De don Apolonia Maldonado.	2069
Nº 13793	— De José García Belmonte o etc.	2069
Nº 13792	— De Antonio Colado.	2069
Nº 13780	— De doña Dora Nélida García de Ibáñez.	2069
Nº 13779	— De doña Milagro o Antonia Milagro Colque de Ríos.	2069
Nº 13776	— De Don Simón del Carmen Fuensaldía	2069
REMATES JUDICIALES.		
Nº 13995	— Por Justo G. Figueroa Cornejo. Exhorto Juez de Primera Instancia en lo Comercial, Juzgado Nº 5 de la Capital Federal — S.I.A.M. Di Tella Ltda. S. A. vs. Ocampo Lucila	2069
Nº 13991	— Por Jorge Raúl Decavi — Ejecutivo — Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Maioli, Francisco Pablo.	2069
Nº 13984	— Por Armando G. Orce — Compañía General de Comercio é Industria S. A. vs. Normando Zúñiga, Ejecutivo.	2069
Nº 13982	— Por José Alberto Cornejo — Exhorto — del señor Juez de 1ª Instancia 6ª Nominación de la Ciudad de Rosario en autos: Inicco y Armandi vs. Sosa Tomás Alvaro — Medidas previas.	2069 al 2070
Nº 13981	— Por José Alberto Cornejo — Embargo Preventivo — Feisa S. A. Com. é Ind. vs. José H. Caro.	2070
Nº 13980	— Por José Alberto Cornejo — Ejecutivo — Villar Pedro Alberto vs. Fernández Rufino.	2070
Nº 13978	— Por Martín Leguizamón — Exhorto Juez Nacional de Paz en Expte. José Tarrab vs. Alejandro Tame.	2070
Nº 13976	— Por Armando G. Orce — Ejecución Prendaria — Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. José H. Caro.	2070
Nº 13975	— Por Armando G. Orce — Ejecución Prendaria — Margalef José vs. Guaymás Benito y Mercedes O. de	2070
Nº 13967	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Ejecutivo Guam S. R. L. Manuel Agüero.—	2070
Nº 13954	— Por JOSE ALBERTO CORNEJO, juicio "EJECUTIVO" LA REGIONAL COMPANIA DE SEGUROS vs. SMILAH HERNAN.	2070
Nº 13953	— Por JOSE ALBERTO CORNEJO, juicio: EJECUTIVO CARIÓCA MUEBLES S. R. L. VS. OCAMPO VICENTE	2070
Nº 13931	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Quiebra de Alfredo Salomón.	2070
Nº 13929	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Vicente Mele vs. Leocadio Fernández Molina y María de los Angeles V. de Fernández.	2070 al 2071
Nº 13913	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Flores, Andrés vs. Establecimientos Notar Ind. y Com. S. R. L.	2071
Nº 13892	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Angel C. Vidal vs. Manuel González.	2071

PAGINAS

Nº 13879 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: La Franco Argentina — Compañía de Seguros S. A. vs. Jos Nicol. 2071
 Nº 13842 — Por José Alberto Cornejo - Juicio: Politti, Vicente vs. Zúñiga, Normando T. 2071
 Nº 13802 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Hurtado Pablo vs. Cecilio Vázquez. 2071
 Nº 13789 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Isaac Karic vs. Normando Zúñiga. 2071

CITACIONES A JUICIOS

Nº 13847 — Francisco Moschetti y Cía. c/ Francisco Pablo Maloli 2071 al 2072

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:

Nº 13998 — Juan Carlos Villamayor en la ejecución prendaria que le sigue Olivetti Argentina S. A. C. & I. 2072
 Nº 13997 — Francisco Talón en la ejecución prendaria que le sigue Olivetti Argentina S. A. C. & I. 2072
 Nº 13985 — Julio Sinkin é Hijos contra Alfredo Salomón. 2072

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES:

Nº 13964 | 13966 — Electrogar Soc. de Resp. Ltda.— 2072

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Nº 13994 — El Cardón Soc. de Resp. Ltda." 2075

TRANSFERENCIA DE ACCIONES:

Nº 13928 — Proveedurías Urundel S. R. L. 2075

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 13973 — De la firma Establecimiento NOTAR, Industrial y Comercial. 2075 al 2076

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:

Nº 13977 — Del Kiosko City Bar. 2076

SECCION AVISOS

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 2076

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES 2076

AVISO A LAS EMPRESARIAS 2076

BALANCES:

Nº 13996 — Municipalidad de Tartagal. 2076 al 2080

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 4590—S.

SALTA, Mayo 30 de 1956.—

Expte. Nº 13.998/56.—

VISTO las actuaciones que corren agregadas a este expediente, relacionadas a la necesidad de efectuar una adquisición de ropas de invierno, dado la falta de existencia de estos artículos en la Sección de Asistencia Social, de acuerdo a lo expresado a fs. 1, y

CONSIDERANDO:

Que del cuadro demostrativo que corre a fs 13, se comprueba la conveniencia de los mejores precios para dicha adquisición, en las firmas comerciales que en el mismo se detalla;

Por ello, y atento a lo informado por el Departamento Contable con fecha 28 de mayo en curso,

El Ministro de Salud Pública y A. Social

R E S U E L V E:

1º — Adjudicar a las siguientes firmas comerciales de plaza, TIENDA "EL INDIÓ" de Jacobo Dagún y TIENDA "SAN JUAN" de Simón Zeitune e Hijos, respectivamente, la provisión de los artículos de invierno con destino a la Sección de Asistencia Social de este Ministerio, en un todo de acuerdo al detalle que corre a fs. 14 de estas actuaciones y que

asciende a la suma total de QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS NACIONALES (\$ 15.161.—), según lo informado por el Departamento Contable, debiendo ser provista, dicha mercadería, fraccionada en tres entregas, de acuerdo a lo que en cada oportunidad, solicite la citada Sección de Asistencia Social.

2º — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio, liquidará, con cargo de oportuna rendición de cuentas, a la Visitadora Social, Srta. ANA MARIA PIVOTTI, la suma de Cuatro Mil Novecientos Noventa y un pesos con 20/00 M/N. (\$ 4.991.20), a efectos de que con dicho importe proceda a adquirir de las

firmas antes citadas, la primera remesa de ropas de invierno.—

3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso L— Item 1— Principal c) 1— Parcial 6 "Ayuda Social" de la Ley de Presupuesto en vigor.—

4º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

GERMAN O. LOPEZ

Es Copia:

Andrés Mendieta
 Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

RESOLUCION Nº 4592-S

SALTA, 1º de junio de 1956.

Vista la invitación cursada a este Departamento de Estado por el Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Cultura de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, para asistir al homenaje al Doctor Oscar Orías, a realizarse en dicha ciudad el día 4 de junio en curso; y

CONSIDERANDO:

Que es deseo de esta Secretaría de Estado enviar su adhesión a dicho acto, al valorar plácidamente la figura del Dr. Oscar Orías, tanto por sus relevantes méritos científicos, como así por su irreprochable conducta cívica;— por ello,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
R E S U E L V E:

1º — Designar al Sr. Interventor de la Dirección de Hospitales de la Capital, Dr. SEVERIANO SALADO, para que concurra en misión Oficial, representando a este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, al home a realizarse en memoria del Dr. Oscar Orías, en la vecina ciudad de San Salvador de Jujuy el próximo lunes 4 de junio.—

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

GERMAN O. LOPEZ

Es copia:

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

RESOLUCION Nº 4593-S

SALTA, 8 de junio de 1956.

Vista la necesidad de conocer el número y los asuntos de que tratan los diversos expedientes en trámite en este Ministerio, como así el de aquellos que se hallan reservados o detenidos en sus distintas dependencias,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
R E S U E L V E:

1º — Mesa de Entradas de este Departamento, elevará a la Subsecretaría dentro de la mayor brevedad, un informe señalando el número de expediente en trámite y un detalle de los que se encuentren reservados o detenidos en sus diversas dependencias, o en otras de la Administración Provincial, con el número de registro correspondiente.—

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

GERMAN O. LOPEZ

Es copia:

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4594-S

SALTA, 8 de junio de 1956.

Exptes. Nos. 2763B/56; 2760B/56 y 2764B/56.

Visto estos expedientes;— y atento a lo manifestado por Contaduría General de la Provincia,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
R E S U E L V E:

1º — Conceder cuarenta y dos (42) días de licencia por maternidad, a la Mucama del Hospital del Señor del Milagro; (Personal transitorio a sueldo); señora GILBERTA NARANJO DE ENCINA; con anterioridad al día 7 de mayo ppdo., de conformidad a lo dispuesto en el art. 23º de la Ley 1882/56.—

2º — Conceder noventa (90) días de licencia por enfermedad, a la Niñera Diurna de Hogar de Niño;—Personal transitorio a sueldo; señorita ROSALBA BURGOS, con anterioridad al día 18 de abril último; de conformidad a lo

dispuesto en el art. 14º de la Ley 1882/56.—

3º — Conceder cuarenta y dos días de licencia por maternidad, a la Mucama del Hospital del Señor del Milagro;—Personal transitorio a sueldo; doña OTILIA A. BARBOZA, con anterioridad al día 23 de abril ppdo., de conformidad a lo dispuesto en el art. 23º de la Ley 1882/56.

4º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

GERMAN O. LOPEZ

Es copia:

A. MENDIETA
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4595-S

SALTA, 11 de junio de 1956.

Exptes. Nos. 13.905 y 13.986/56.—

Visto lo dispuesto en Resolución Nº 4488 dictada con fecha 18 de abril ppdo., y atento al informe producido a fs. 3 de estas actuaciones por la Asistente Social Srta. Teresita G. Ríos, en el cual manifiesta que la beneficiaria de la ayuda concedida mediante la citada Resolución, ha desistido de su pedido de pasaje para internar a su hijo enfermo;— y

CONSIDERANDO:

QUE se procedió a la devolución del importe de \$ 329.— m/n., a la cuenta Oficial nº 5, efectuada mediante boletas de Depósito del Banco Provincial de Salta,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
R E S U E L V E:

1º — Dejar sin efecto lo dispuesto mediante Resolución Nº 4488 de fecha 18 de abril ppdo por los motivos expuesto precedentemente.—

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

GERMAN O. LOPEZ

Es copia:

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4596-S

SALTA, 11 de junio de 1956.—

Expte. Nº 21.978/56.

Visto en este expediente;— la nota presentada por el señor Juan Antonio Mercado, solicitando su inscripción como médico en el Registro de Profesionales de la Provincia;— y,

CONSIDERANDO:

QUE el recurrente egresado en la Universidad Nacional de Buenos Aires, ha cumplido con todos los requisitos legales para su inscripción profesional;

Por ello, y atento a lo aconsejado por el Registro de Profesionales de la Provincia;

El Ministro de Salud Pública y A. Social
R E S U E L V E:

1º — Autorizar la inscripción del señor JUAN ANTONIO MERCADO (M. I. 3.904.486), como MEDICO, bajo en nº 409, Letra "A", en el Registro de Profesionales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

GERMAN O. LOPEZ

Es copia:

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

RESOLUCION Nº 4597-S

SALTA, 11 de junio de 1956

Vista la invitación formulada por la Cruz Roja Argentina de Salta,

El Ministro de Salud Pública y A. Social

R E S U E L V E:

1º — Designar al funcionario de este Ministerio, doctor RAFAEL VILLAGRAN, para que asuma su representación en los actos organizados por la Cruz Roja Argentina de Salta, con motivo de la inauguración de su sede y colación de grados, a realizarse el día 9 del corriente mes.—

2º — Hágase conocer la presente Resolución a la Entidad mencionada.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

GERMAN O. LOPEZ

Es copia:

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4598-S

SALTA, 11 de junio de 1956

Expte. Nº 21.970/56

Visto en este expediente el pedido de sanción disciplinaria a aplicarse al Mayordomo de la Asistencia Pública, don LUCAS E. MALCÓ, por falta cometida al no haber observado la vía jerárquica correspondiente para dirigirse ante esta Secretaría de Estado; y,

CONSIDERANDO:

QUE el Art. 21 del Decreto 584— reglamentario del funcionamiento de este Departamento— autoriza la aplicación de sanciones disciplinarias a quien no hubiera solicitado la venia correspondiente al Jefe inmediato para dirigirse a la superioridad;

Por todo ello, y atento a los informes del Sr. Interventor de la Dirección General de Sanidad y Jefe de Personal de este Ministerio, de fecha 29 y 30 de mayo ppdo., respectivamente,

El Ministro de Salud Pública y A. Social

R E S U E L V E:

1º — Aplicar cinco (5) días de suspensión, al Auxiliar 2º, Mayordomo de la Asistencia Pública, don LUCAS E. MALCÓ, por haberse hecho pasaje de la sanción prevista en el Art. 21 del Decreto nº 584/56.—

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

GERMAN O. LOPEZ

Es copia:

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

EDICTOS DE MINAS

Nº 14.000 — PODER EJECUTIVO NACIONAL — MINISTERIO DE INDUSTRIA.

Solicitud de permiso para exploración y cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "OACHI" Expediente Nº 62.128 — "R" presentada por el Sr. Rodolfo Robles: El día diez de Junio de 1955 horas doce y treinta minutos.— La Autoridad Minera Nacional, hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días después de dichos diez días, comparezcan a deducirlo todos los que se creyeren respecto de dicha solicitud; La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Delegado: La zona solicitada se ubicará según la siguiente descripción y croquis adjunto: Se toma como punto de referencia el mojón "M" de la mensura de la finca Gibraltar, mensura efectuada en el año 1948 — por el Ing. Delfín J. Paz, y se miden 1900 metros Az. 190º, 6666 metros Az. 350º, 3000 metros Az. 260º, 6666 metros Az. 170º, y por último 1100 metros Az. 80º, para cerrar la superficie que solicito.— Cuento con herramientas y personal suficiente para efectuar los trabajos necesarios.— Los propietarios de suelo son: de mi propiedad y del señor Norberto Cárdenas, domiciliado en San José de Escalchi.— Rodolfo Robles.— Expediente Nº 62.128/R/55. Señor Jefe: Informo que, ubicado en el Registro Gráfico el presente pedimento resulta hallarse libre de superposiciones. A fojas 5 acompaño un extracto del Registro Gráfico, Salta 8 de Marzo de 1956 — Ing. José M. Torres.— Jefe Secc. Top. y R. Gráfico.— Salta, mayo 18 de 1956, en la fecha me notifico y manifiesto conformidad con la ubicación del Registro Gráfico — Rodolfo Robles — Salta, junio 5 de 1956 — Regístrese, publíquese, en el BOLETIN OFICIAL y fijese cartel de aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese al interesado, al propietario del suelo, repóngase el papel, y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, junio 11 de 1956.—

LUIS C. HUGO DIAZ, Escribano de Minas.—

e) 13 al 27/6/56.—

Nº 13955 — PODER EJECUTIVO NACIONAL — MINISTERIO DE INDUSTRIA.

SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "OACHI" EN EXPEDIENTE Nº 62.163 — "R" PRESENTADO POR EL SEÑOR ENRIQUE ROBLES: EL DIA DIEZ Y SEIS DE JUNIO DE 1955, HORAS ONCE Y DIEZ Y SIETE MINUTOS:

La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud; La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el mojón "M" de la mensura de la finca Gibraltar, (mensura efectuada en el año 1948 por el Ing. Delfín J. Paz), y se miden 1900 metros az.

80º para llegar al punto de partida, desde el que se miden 3.000 metros Az. 80º, 6666 metros Az. 350º, 3.000 metros Az. 260º y 6666 metros Az. 170º para cerrar la superficie que solicito. Cuento con herramientas y personal suficiente para efectuar los trabajos necesarios.— E. Robles.— Expte. Nº 62.132—R—55.— Señor Jefe: Informo que, ubicado en el registro Gráfico el presente pedimento, resulta hallarse

de superposición, a fs. 5 acompaño un extracto del Registro Gráfico.— Salta 8 de Marzo de 1956 — Ing. José M. Torres, Jefe Sec. Topog. y R. Gráfico — Tres de Abril de 1956.— En la fecha manifiesto conformidad con la ubicación del presente cateo —Robles — Salta, 19 de Abril de 1956— Regístrese publíquese, en el Boletín Oficial y fijese cartel de aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese al interesado, al propietario del suelo, repóngase el papel y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Luis Victor Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Mayo 18 de 1956.—

LUIS C. HUGO DIAZ, Escribano de Minas.—

e) 6 al 19/6/56.—

Nº 13946 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION O CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "LA POMA" PRESENTADA POR LA SENORITA SABINA RODRIGUEZ EN DIA ONCE DE MARZO DE 1954 HORAS ONCE Y QUINCE MINUTOS:

La Autoridad Minera Nacional hace saber que por diez días al efecto de que dentro de veinte días, Contados inmediatamente después de dichos diez días comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud; La zona peticionada en expediente Nº 100573- ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Para la ubicación gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia la confluencia, de la Quebrada de Turceca con el Río Organullo y se midieron desde allí 6.000 metros Azimut 180º para llegar al punto de partida desde el que se midieron 2.000 metros Azimut 90º 5.000 metros Azimut 180º 4.000 metros Azimut 270º, 5.000 metros Azimut 360º y por último 2.000 Azimut 90º para cerrar así la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por la interesada en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— y no está comprendida dentro de la zona de seguridad. En el Libro correspondiente de esta oficina ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1822-OFCINA DE REGISTRO GRAFICO, Abril 11 de 1956.— Héctor Hugo Elias.— VISTO: la conformidad manifestada por el interesado a fs. 11 de lo informado por registro gráfico, por Escribanía regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos.— Confeccionese y publíquese los edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese al interesado y entréguese los edictos ordenados, Cúmplase

la publicación notifíquese al propietario del suelo por carta certificada con AR. adjuntando un ejemplar de la publicación.— Raúl J. Valdez.— Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Junio 1º de 1956.—

LUIS C. HUGO DIAZ Escribano de Minas

e) 4, al 15/6/56

Nº 13945 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "LA POMA" EN EXPEDIENTE Nº 100528- "W" presentada por los señores GERALD WEHMER Y ANTONIO MARTINA FERNANDEZ EL DIA CUATRO DE FEBRERO DE 1954 -HORAS DIEZ- La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efecto que dentro de veinte días contados inmediatamente

después de dichos diez días, comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Para la inscripción Gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia la confluencia de los arroyos Organullo y Turceca, y desde aquí se midieron 1000 metros Az. 180º para llegar al punto de partida, desde el cual se midieron 2.000 metros Az. 90º, 5.000 metros 180º 4.000 metros Az. 270º, 5.000 metros Az. 360º y por último 2.000 metros Az. 90º para cerrar así la superficie solicitada, Según datos

que son dados por los interesados en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1, y según el plano minero la zona solicitada se encuentra superpuesta a la mina "JULIO VERNE" exp. 190-19895.— cuyos derechos deberán los

interesados respetar, Se hace notar que los peticionantes en el escrito de fs. 2, han omitido la descripción del último tramo del retángulo que encierra a la superficie solicitada, para la inscripción Gráfica esta Sección ha considerado lo descripto (a fs. 1 croquis) debien

do por lo tanto los interesados dar su conformidad con la ubicación efectuada. En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo: el número de orden Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. Registro Gráfico junio 2 de 1954 Héctor Hugo Elias Atento el estado de autos, pase a Escribanía de Minas para que proceda al registro en el Libro de "Exploraciones" Confeccionese los edictos y publíquese en el BOLETIN OFICIAL en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese al propietario del suelo denunciado a fs 11, por carta certificada con aviso de retorno adjuntando un ejemplar de dicha publicación Repóngase: Raúl J. Valdez -Sub Delegado a cargo de la Delegación.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Junio 1º de 1956

LUIS C. HUGO DIAZ — Escribano de Minas

e) 4 al 15/6/56

Nº 13948 EDICTO DE MINAS. Expte Nº 1178 Letra W.— Mina San Andrés.— La Delegación de la Autoridad Minera Nacional notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del

término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito que con sus anotaciones y proveídos dice así: "Señor Delegado Nacional de Minas.— Don Ricardo Arredondo, constituyéndose domicilio en esta ciudad calle Ituzaingó N° 162, por mis propios derechos y por los de mis socios señores Agutín y Alberto Aragones, casados industriales, mayores de edad, a U. S. digo: Que en expte. N° 1956, de esta Delegación, corre agregado en poder que me tienen conferido los mencionados señores Aragones.

Que vengo en nombre propio y en el de mis representados a solicitar se nos conceda la mina "San Andrés" Exp. N° 1178-W Dpto. Los Andes, por renunciada.— Dejamos expresa constancia que somos industriales químicos, con fábrica establecida en la Capital Federal, calle Chichana N° 3444.— Es Justicia. R. Arredondo.— Recibido en Escribanía de Minas, hoy once de febrero de 1955, siendo horas once.— Señor Delegado de la Autoridad Minera.— Ricardo Arredondo, en el expte. N° 1178-MINA "San Andrés" a U. S. con el debido respecto digo: Que de acuerdo a lo exigido por el art. 154 del C. de Minería, a U. S. digo: Nombre de la Mina: "San Andrés" Nombre del dueño anterior: Compañía Internacional de Borax.— Mineral: Bórax.— Sustancias explotada: Bórax.— Será Justicia.— R. Arredondo.— Recibido en Escribanía de Minas, hoy catorce de abril de 1955, siendo horas diez.— Correspondencia número de cargo ciento uno.— M. A. Ruiz Moreno.— Salta, Abril 14 de 1955.— Regístrese el escrito a fs. 102, 103 y este proveído, en "Registro de Minas" y se proveerá.— Publíquese edictos en la forma y término que establece el art. 118 y 119 del Código de Minería.— Raul J. Valdéz.— En 18 de abril de 1955 se registró lo ordenado en "Registro de Minas" N° 2, folio 293/94 M. A. Ruiz Moreno.— Lo que se hace saber a sus efectos.—

SALTA, Mayo 24 de 1956.—
Luis C. Hugo Diaz — Escribano de Minas
e) 4, 13 y 25/6/56

EDICTOS CITATORIOS

N° 13988 — DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS — PROVINCIA DE SALTA.—

SALTA, 21 de Mayo de 1956.—

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de Junio de 1956 a horas 11, para la provisión del siguiente material destinado a esta Dirección General:

46.000 BOLSAS DE CEMENTO PORTLAND

El Pliego de Bases y Condiciones Generales, cuyo precio es de \$ 200.— m/n. (DOSCIENTOS PESOS M/N.), del material que se licita, puede retirarse personalmente o solitarse por carta en la Tesorería de la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, sita en calle Lavalle N° 550/56 — Salta,—

Arq. CARLOS A. FRANZINI, Interventor Dirección General de la Vivienda y O. Públicas.
e) 11/6/56.—

LICITACIONES PUBLICAS

N° 13988 — MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION — LICITACION

ACION PUBLICA N° 32 — Expte. N° 44.946/556.

Llámase a Licitación pública para el día 25 de junio de 1956, a las 13 horas, para la venta de tabaco en hoja sin enfardarlas, producido en la Estación Experimental de Coronel Moldes (Salta), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.—

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, -Suministros y Patrimonial- Paseo Colón 974- 2º Piso (Oficina N° 128), Capital Federal y en la citada Estación Experimental.

El acto de apertura tendrá lugar en la mencionada Estación.—

EL DIRECTOR GENERAL.—
e) 11 al 15/6/56.—

N° 13986 — MINISTERIO DE FINANZAS DE LA NACION — BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.—

Llámase a licitación pública N° 1, para contratar el arrendamiento de un local destinado a la Sucursal Salta. Los pliegos de condiciones serán retirados de esta Sucursal, calle España 731, Salta, de lunes a viernes de 8 a 11 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de esta Sucursal el día 22/6/56.— (BI. 25).—

e) 11 al 16/6/56.—

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 13999 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo L. Torino, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDO OVANDO.—

SALTA, 6 de Junio de 1956.—
WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 13/6 al 26/7/56.—

N° 13993 — El Señor Juez de 1ª Instancia, 1ª nominación en lo Civil y Comercial, declara abierto el juicio sucesorio de Carmen Nallar de Chamaló y cita y emplaza por treinta días a interesados.—

SALTA, 10 de Mayo de 1956.—
E. Gilberti Dorado — Secretario
e) 12/6 al 25/7/56.—

N° 13992 — SUCESORIO.—

El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial de la Provincia, Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GANAM DE SIVERO, bajo apercibimiento de Ley.— Edictos "BOLETIN OFICIAL" y "Foro Salteño"—

SALTA, 7 de Junio de 1956.—
WALDEMAR SIMESSEN, Escribano Secretario.
e) 11/6 al 24/7/56.—

N° 13990 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de don

MIGUEL GARCIA para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que fuere lugar por ley.—

SALTA, Junio 8 de 1956.—
WALDEMAR SIMESSEN, Escribano Secretario.
e) 11/6 al 24/7/56.—

N° 13979 — Angel J. Vidal, Juez en lo Civil y Comercial, de 4ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ELISA CHIALE DE TEJERINA.—

SALTA, Junio 7 de 1956.
WALDEMAR A. SIMESSEN
Escribano Secretario
e) 8/6 al 23/7/56

N° 13971 — EDICTO SUCESORIO.—

El Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de ley, a herederos y acreedores de doña BEATRIZ IBANEZ DE BARRIOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.—

Salta, Junio 5 de 1956.—
WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 7/6 al 20/7/56

N° 13965 — SUCESORIO:

El Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VENANCIA LEYRIA DE ARISMENDI.— Salta, Junio 6 de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—
e) 7/6 al 20/7/56.—

N° 13969 — SUCESORIO:

Juez Civil 1ª Nominación cita por treinta días interesados sucesor Francisco Milagro Ocampo.— SALTA, Junio 5/1956.—

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—
e) 6/6 al 19/7/56.—

N° 13958 — El Sr. Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. José Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTE RIGOTTI.— Salta, Mayo 30 de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI.—
e) 6/6 al 19/7/56.—

N° 13952 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Miguel Segundo o Segundo Miguel Torino.— Salta, Junio 5 de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—
e) 6/6 al 19/7/56.—

N° 13961 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de 3ª Nominación cita por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL BEDUINO.— Salta, Febrero 13 de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 6/6 al 19/7/56.—

N° 13960 — SUCESORIO:

Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia, 3ª

Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Rosa Gutiérrez de Caro.— Agustín Escalada Yriondo, Secretario.—

e) 6/6 al 19/7/56.—

Nº 13959 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Ricardo Loutayf.— Salta, Mayo 30 de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 6/6 al 19/7/56.—

Nº 13958 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BENIGNO ESTOPINAN.— Salta Abril 30 de 1956.—

E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 6/6 al 19/7/56.—

Nº 13957 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Abraham Valdiviezo y Carmen Mottles de Valdiviezo.— Salta, Mayo 30 de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 6/6 al 19/7/56.—

Nº 13956 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Ramona Magarzo de Pardo. Salta, Mayo 4 de 1956.—

E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 6/6 al 19/7/56.—

Nº 13943 — SUCESORIO: — EL JUEZ DE 1ª INSTANCIA 2da. NOMINACION C. Y C. CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE JOSE ARGENTINO HERRERA — SALTA, MAYO 28 DE 1956.— ANIBAL URRIBARRI, Secretario

e) 4/6 al 17/7/56,

Nº 13942 — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Telésforo Cuestas.

Salta, Mayo 28 de 1956.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 1/6 al 16/7/56.

Nº 13936 — SUCESORIO: — El Juez Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN ALBORNOZ, Salta, Diciembre 5 de 1955.

Agustín Escalada Yriondo Escribano Secretario

e) 1/6 al 16/7/56

Nº 13926 — SUCESORIO:—

El Juez Primera Instancia, Primera Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLABIANA DIAZ DE FARFAN.—

SALTA, 17 de Mayo de 1956.—

E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 25/5 al 12/7/56.—

Nº 13923 — SUCESORIO.

Angel J. Videla, Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARCO A FERNANDEZ.—

SALTA, 19 de abril de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 29/5 al 12/7/56.—

Nº 13920 — SUCESORIO.

Daniel Ovejero Sola, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Quinta Nominación, declara abierto el Juicio Sucesorio de Adelina Vale de Saka, Nadima Vale de Saka o Nadima Bala de Saka y cita por treinta días a todos los interesados.—

SALTA, Mayo 22 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 29/5 al 12/7/56.—

Nº 13917 — EDICTO:

BOLETIN OFICIAL

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días, a los herederos y acreedores de Angela Camacho de Trigo.—

SALTA, Mayo 7 de 1956.

WALDEMAR SIMESSEN — Escribano Secretario

e) 28-6 al 11-7-56

Nº 13916 — SUCESORIO

BOLETIN OFICIAL

Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Arturo o Arturo Manuel Figueroa.

SALTA, mayo 23 de 1956.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Escribano Secretario

e) 28-6 al 11-7-56

Nº 13902 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR GARCIA Y ANDREA CABBALLAL DE GARCIA.

SALTA, 2 de mayo de 1956.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 24-6 al 10-7-56.

Nº 13891 — SUCESORIO:—

El Juez Civil de 2ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dn. MARTIN TEJERINA.— Salta, Mayo 17 de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario

e) 22/5 al 5/7/56.—

Nº 13883 — SUCESORIO:—

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Dr. Adolfo Torino cita por treinta días a herederos y acreedores de dona LORENZA ESPINDOLA DE ARROYO. Salta, 18 de Mayo de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 22/5 al 5/7/56.—

Nº 13992 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Dr. Adolfo Torino cita por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON ROMERO.— Salta, 13 de Mayo de 1956. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 22/5 al 5/7/56.—

Nº 13877— SUCESORIO: Vicente Solá, Juez 1ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Carlos S. o Carlos Silvio Poma. Salta, 17 de mayo de 1956.

E. Gilberti Dorado — Escribano Secretario

e) 21,5 al 4/7/56

Nº 13876 — SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don BONIFACIO GERONIMO TORRERIA.

SALTA, 10 de febrero de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 21/6 al 4/7/56

Nº 13866 — SUCESORIO.—

El Juez Civil de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. BASILIO IZQUIERDO HERNANDEZ.— Salta, Mayo de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 18/6 al 3/7/56.—

Nº 13848 — El Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ o JOSE MARTINEZ RIVERA o JOSE MARIA MARTINEZ. Salta, 9 de mayo de 1956. ANIBAL URRIBARRI, Secretario Interino.

e) 15/5 al 28/6/56.—

Nº 13845 — El Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON DEL GADILLO. Salta, 11 de mayo de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 15/5 al 28/6/56.—

Nº 13833 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Natalia Emilia de Jesús Díez de Del Castillo.

SALTA, Mayo 10 de 1956.

Anibal Ullivarri. — Secretario

e) 14/5 al 27/5/56.

Nº 13825 — EDICTO SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. Elias Banilla.—

SALTA, mayo 3 de 1956.

E. Gilberti Dorado - Escribano Secretario

e) 11/5 al 26/6/56

Nº 13820 — El Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil cita y emplaza a herederos y acreedores de Tomasa Salva. — Salta, mayo 8 de 1956.

e) 10/5 al 25/6/56

Nº 13813 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil

Comercial, de 2ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMON COLOMA GINER.—

SALTA, Mayo 3 de 1956.—
ANIBAL URRIBARRI, Secretario.—
e) 8/5 al 21/6/56.—

Nº 13811 — EDICTO.—

El Juez en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANAOLIO PLAZA, por el término de treinta días.— SALTA, Mayo 7 de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—
e) 8/5 al 21/6/56.—

Nº 13804. — EDICTO SUCESORIO.—

El Dr. Angel J. Vidal, Juez interino de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOAQUIN NIEVA, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— SALTA, 3 de Mayo de 1956.—

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 7/5 al 19/6/56.—

Nº 13890 EDICTOS. — ANGEL VIDAL, Juez interino del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia, Primera Nominación, cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de ISIDORA BORDON, para que hagan valer sus derechos. — Los que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — SALTA, MAYO TRES DE 1956.—
E. GILBERTI DORADO
Escribano Secretario
e) 4/5 al 18/6/56

Nº 13794 EDICTOS

El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de APOLONIO MALLONADO.

SALTA, Abril 24 de 1956.

e) 4/5 al 18/6/56.

Nº 13793 — SUCESORIO. — Angel J. Vidal, Juez de 1ª instancia, 4ª nominación en lo civil y comercial, declara abierto el juicio sucesorio de Don José García Belmonte o José Antonio García Belmonte y cita y emplaza por treinta días a todos los interesados. Salta, 10 de Abril de 1956. WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.

e) 3/5 al 15/6/56

Nº 13792 — SUCESORIO — El Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Dr. Angel J. Vidal, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. Antonio Collado, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto. — Salta, Mayo 2 de 1956. E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 3/5 al 15/6/56

Nº 13789 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, Dr. Angel Vidal (interinamente), cita a herederos y acreedores de doña DOÑA NELIDA GARCIA

DE IBANEZ, por el término de 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, 30 de abril de 1956

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 2/5 al 14/6/56

Nº 13779 — SUCESORIO — El Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILAGRO o ANTONIA MILAGRO COLQUE DE RIOS.—

SALTA, Abril 25 de 1956

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 2/5 al 14/6/56.—

Nº 13776 — SUCESORIO — JULIO C. MARTIN CROSA.—

Juez de Paz de Tartagal cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Simón del Carmen Fuensalida.— Edictos Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL.—

TARTAGAL, Abril 20 de 1956.—

MARTIN CROSA, Juez de Paz.—

e) 30/4 al 13/6/56.—

REMATES JUDICIALES

Nº 13995 — REMATE JUDICIAL — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO.—

El día 15 de Junio a hs. 17.30, en mi escritorio de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, procederé a rematar con la BASE de \$ 14.124 m/n. Una heladera eléctrica marca S.I.A.M. modelo 44 Porcelanit Nº 4775.— Completamente equipada, la que se encuentra en poder del Sr. Eduardo Martorell, domiciliado en la calle San Martín 549 de esta ciudad, donde pueden ser revisadas por los interesados. En el acto del remate se abonará el 30 o/o del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, en el Juicio "Exhorto: Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Juzgado Nº 6 de la Capital Federal.— S.I.A.M. Di Tella Ltda. S. A. vs. Ocampo Lucila".— Comisión a cargo del comprador Edictos por tres días en los Diarios BOLETIN OFICIAL y El Intransigente.—

SANTIAGO P. FIORE, Secretario.—

e) 12 al 14/6/56.—

Nº 13991 — Por: JORGE RAUL DECAVI— JUDICIAL.—

El día 29 de Junio de 1956, a las 11 horas, en la sede del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Bs. Aires Nº 37, remataré SIN BASE, un piano nuevo, marca "PASIC" Nº 102, de 88 notas, estilo inglés, lustado color caoba, teclado enchapado en marfil, en perfecto estado de funcionamiento.—

Los interesados que desearan acogerse a la financiación por parte del Banco de Préstamos y A. Social, deben concurrir a dicho establecimiento hasta 24 hs. antes del remate.—

En el acto de la subasta el 20 o/o como seña y a cuenta del precio.—

Comisión de afiancel por cuenta del comprador.

ORLENA: Sr. Juez C y C. de 1ª Instancia y 3ª Nominación en autos EJECUTIVO — Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Maioli, Francisco Pablo.—

EDICTOS: BOLETIN OFICIAL y El Intransigente, por tres días y diez de anticipación a la fecha del remate.—

NOTA: El objeto del remate se encuentra en poder del depositario judicial, en las dependencias del Banco de Préstamos y A. Social, donde puede revisarse.— Por informes a dicho establecimiento y el suscrito martillero.—

JORGE RAUL DECAVI, Urquiza 323.—

e) 11 al 13/6/56.—

Nº 13984 — Por: ARMANDO G. ORCE — JUDICIAL.—

El día viernes 29 de Junio de 1956, a las 18 horas, en mi oficina de remates, calle Alvarado 512, Salta, remataré SIN BASE: Un juego de living, compuesto por un sofá y dos sillones tapizados en cuero; Un escritorio metálico con siete cajones con tapa de vidrio; Una máquina de escribir portátil, marca Remington de 80 espacios y un carrito remolque para tractor, de tres y media toneladas, llanta vacante, de dos ruedas, en buenas condiciones, en poder de su depositario judicial, Sr. Norman- do Zúñiga.—

Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, en el Juicio "COMPANIA GENERAL DE COMERCIO e INDUSTRIA S. A. vs. NORMAN- DO ZUNIGA, EJECUTIVO", Expte. Nº 23.937, 55.—

Los muebles y útiles pueden ser revisados en calle Mitre 55, local 4 y 5, de esta ciudad, en cuanto al carrito remolque se encuentra en la Finca "OSMA", jurisdicción de Coronel Mel des, Dpto. La Viña. Seña en el acto y a cuenta de la venta 20 o/o.— Publicaciones por cinco días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño, y por una vez en diario Norte.— Comisión de afiancel a cargo del comprador.—

ARMANDO G. ORCE, Martillero.—

e) 11 al 15/6/56.—

Nº 13982 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLES — BASE \$ 17.333,33

El día 24 de JUNIO de 1956 a las 17 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Ciudad, remataré, con la BASE DE DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la evaluación fiscal en el inmueble ubicado en el Pueblo de Santa Rosa, partido de Saucelito, Departamento de Orán de esta Provincia.

— Mide 20 mts. de frente por 30 mts. de fondo. — Superficie 600 mts2, limitando al Norte con fondos del lote 4; al Sud calle Antonia; al Este con el lote 5 y parte del 6; y al Oeste con el lote 1 y parte del lote 2 é individualizado como lote 3 de la Manzana M del plano Nº 356 archivado en Dirección Gral. de Inmuebles. Nomenclatura Catastral: Partida 3686. — Valor fiscal \$ 26.000.— — Titulos inscripto al folio 78 asiento 2 del libro 27 de R. I. de Orán. Se hace constar que el inmueble a rematar se encuentra dentro de la zona de seguridad. — El comprador entregará en el acto de remate, el 10 por ciento del precio de venta y a

cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. C. en juicio: "EXHORTO DEL SR. JUEZ DE 1ª Instancia en 6ª Nominación de la Ciudad de Rosario en autos: INCICCO Y ARMANDI vs. SOSA, TOMAS ALVARO — MEDIDAS PREVIAS. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y "Norte".
e) 8 al 23/7/56.

Nº 13981 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — SIERRA SIN-FIN — SIN BASE

El día 21 de JUNIO de 1956 a las 17 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Ciudad, remataré, SIN BASE, Una sierra Sin-Fin marca "Lettonia" de 0.90 mts. de volante, con motor a transmisión marca "B. Line" de 5 H.P., el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. José H. Caro domiciliado en Pellegrini 598 — Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. — El comprador entregará en el acto de remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "EMBARGO PREVENTIVO— FERSA S. A. COM. E IND. vs. JOSE H. CARO. — Comisión de arancel a cargo del comprador.
e) 8 al 14/6/56.

Nº 13980 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — AUTOMOVIL OPEL — SIN BASE

El día 21 de JUNIO de 1956 a las 18 HORAS en mi escritorio: Deán Funes 169 — Ciudad, remataré, SIN BASE, Un automóvil marca Opel, chapa Nº 3136, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Rufino Fernández, domiciliado en Pasaje Molinero 370 — Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "EJECUTIVO — VILLAR, PEDRO ALBERTO vs. FERNANDEZ RUFINO. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte".
e) 8 al 14/6/56.

Nº 13978 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — VIDRIERA Y VITRINA

El 14 de JUNIO p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden de la Excm. Cámara de Paz Letrada, secretaria 3, en juicio EXHORTO JUEZ NACIONAL DE PAZ EN EX PEDIENTE JOSE TARRAS vs. ALEJANDRO TAME venderé sin base dinero de contado una vidriera camisera de 16 cajones, un mostrador de 2 X 0.95 con vidrio en la parte frontal; una vitrina de perfumería de 1.45 X 0.95 en poder del depositario judicial Alejandro Tame, Tartagal. — En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.
e) 8 al 14/6/56.

Nº 13976 — Por: ARMANDO G. ORCE JUDICIAL

El día Miércoles 27 de JUNIO de 1956, a las 11 horas en Buenos Aires 57, remataré CON BASE de \$ 4.500. — (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) Una garlopa cepiladora marca S. F. Nº GEORGIO Nº 270369 de 3 H.P. Corriente Alternada. Una sierra sin-fin marca LECTONIA J. A. Nº

3, un volante de 90 cms. accionado por motor eléctrico Bline Nº D de 5 H.P. corriente alterada. — Exhibición domicilio del deudor: Pellegrini 598.

INFORMES; Buenos Aires 57, Orden Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en el juicio: "Ejecución Prendaria Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. José H. Caro.

Seña 30% a cuenta del valor de venta. — Comisión de arancel a cargo del comprador.
e) 8 al 14/6/56.

Nº 13975 — Por: ARMANDO G. ORCE

El día Jueves 28 de JUNIO de 1956, a las 18 horas, en mi Oficina de remates de calle Alvarado 512 Salta, remataré CON BASE de \$ 22.000. — (VEINTIDOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL); Una heladera nueva eléctrica marca SELMAR, Modelo A.V. gabinete Nº 77154 equipo Nº 2-C-1175 motor marca WAGUER modelo 1456 Nº 4102 para corriente alterada de 220 voltios.

Ordena Señor Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación en juicio: "Ejecución Prendaria MARGALEF José vs. GUAYMAS Benito y Mercedes O. de" Exp. Nº 20.800/56. — Publicaciones tres días BOLETIN OFICIAL y diario "Norte". — Comisión de Arancel a cargo del comprador. — Seña en el acto 30%. — Armando G. Orce — Martillero.
e) 8 al 12/6/56.

Nº 13977 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — CAJA FUERTE — SIN BASE

El día 21 de Junio de 1956 a las 17 horas, en el escritorio sito Deán Funes 167, Ciudad, remataré SIN BASE, una Caja Fuerte Nº 14530 de 1.50 mts. por 0.80, la que se encuentra en poder del Sr. Miguel Pérez, nombrado depositario judicial, domiciliado en España 714 de esta ciudad, donde pueden revisarla. — En el acto del remate el comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del precio. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo C. y C. — Juicio; Ejecutivo; Guampa S. R. L. vs. Manuel Agüero. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.
e) 6 al 12/6/56.

Nº 13954 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — SIERRA SIN FIN SIN BASE

EL DIA 19 DE JUNIO DE 1956 A LAS 17.— HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad, remataré SIN BASE, Una sierra sin-fin, nueva, marca "NORMA", con volante de 1.200 mm. de diámetro con poleas loca y fija para transmisión a carro de 5 metros de 4 columnas, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Hernán Smith, domiciliado en Avda. 20 de Febrero esquina Richieri de la Ciudad de Tartagal, donde puede ser revisada por los interesados. — El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: "EJECUTIVO — LA REGIONAL COMPANIA LE SEGUROS vs. SMITH, HERNAN". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.
e) 5 al 14/6/56

Nº 13953 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — JUEGO LIVING Y VENTILADOR — SIN BASE

EL DIA 21 DE JUNIO DE 1956 A LAS 17 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad, remataré, SIN BASE, Un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones tapizados en cuero marrón oscuro y Un Ventilador de pie marca "TURENA" ambos en buen estado de funcionamiento, los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Vicente Ocampo, domiciliado en calle Balcarce 354-Ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados. — El comprador entregará en el acto del remate, el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera, Nominación C. y C. en juicio: "EJECUTIVO CARIQUA MUEBLES S.R.L. vs. OCAMPO, VICENTE". Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.
e) 7 al 18/6/56.

Nº 13931 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

—El día 29 de Junio de 1956, a las 11 horas, en la calle 9 de Julio s/n. entre Hipólito Irigoyen y Avenida España del pueblo Embarcación, remataré SIN BASE, dinero de contado, las metacarpas, muebles y útiles que se encuentran en el local expresado, cuyo detalle es como sigue: 30 fardos con 100 bolsitas sal fina; 12 bolsas sémola amarilla de 60 Kgs. cju; 80 fardos vacíos sal; 8 bolsas porotos caballeros; 4 bolsas lentejas 70 Kgs. cju; 70 esqueletos envases vacíos con 12 botellas cju; 20 esqueletos con 12 botellas cju. para naranjada; 1 escritorio madera 7 cajones; 1 biblioteca madera; una silla asiento cuero. — Acbo continuo remataré con la base de SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, terreno con casa ubicada en el pueblo de Embarcación, calle 9 de Julio s/n. entre Hipólito Irigoyen y Avenida España, designado como lote 3 de la manzana 13, con extensión de 14 metros de frente por 36 mts. de fondo, limitando: al Sud-Este, calle pública; Nor-Este, lote 4; Sud-Oeste, con fracción del mismo lote 3 de Máximo Rivas y Nor-Oeste, lote 6 de Demidlo Arancibia. — El inmueble consta de 5 habitaciones, techos tejas y zinc, pisos mosaico, baño 1º, amplia galería y dependencias. Título inscripto a folio 365, asiento 2, libro 8 R. I. Orán. — Nomenclatura catastral: Partida 1640. En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio. Ordena Juez Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. Juicio: "Quebra de ALFREDO SALOMON" (Exp. 19967). Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 18 días en "BOLETIN OFICIAL" y "Norte".
e) 30/6 al 21/6/56.

goyen y Avenida España, designado como lote 3 de la manzana 13, con extensión de 14 metros de frente por 36 mts. de fondo, limitando: al Sud-Este, calle pública; Nor-Este, lote 4; Sud-Oeste, con fracción del mismo lote 3 de Máximo Rivas y Nor-Oeste, lote 6 de Demidlo Arancibia. — El inmueble consta de 5 habitaciones, techos tejas y zinc, pisos mosaico, baño 1º, amplia galería y dependencias. Título inscripto a folio 365, asiento 2, libro 8 R. I. Orán. — Nomenclatura catastral: Partida 1640. En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio. Ordena Juez Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. Juicio: "Quebra de ALFREDO SALOMON" (Exp. 19967). Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 18 días en "BOLETIN OFICIAL" y "Norte".
e) 30/6 al 21/6/56.

Nº 13929 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — Inmueble en esta Ciudad

B A S E \$ 34.000. —
—El día 29 de Junio de 1956, a las 17 horas, en el escritorio Deán Funes 167 — Ciudad — remataré con la base de Treinta y cuatro mil pesos moneda nacional, el terreno con casa ubicada en esta ciudad, calle Deán Funes 1339, entre Ignacio Ortiz y Leandro N. Alem (hoy Gutierrez), designado como lote 9, de la man

zana 36, con extensión de 12 metros de frente por 51 metros de fondo, o sea una superficie de 612 mts.2. limitando: Este, calle Deán Funes, Oeste, lote 4, Norte, lote 12 y Sud, lote 10. — El inmueble se compone de 2 plantas, material cocido, faldón de revoque, puertas y pisos. — Título folio 374, asiento 2 libro 8º R. I. Capital. Nomenclatura catastral Partida 7976, Sección A. manzana 71, Parcela 7. — En el acto el comprador abonará el 30% como señal y a cuenta del precio. — Ordena Juez Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución hipotecaria — Vicente Mele vs. Leocadio Fernández Molina y María de los Angeles V. de Fernández". — Exp. 20416. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

e) 30/5 al 21/6/56.

Nº 13913 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — CAMION CHEVROLET

BASE \$ 21.825.34

EL DIA 8 DE JUNIO DE 1956, A LAS 17.— HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, remataré, con la BASE DE VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MANEDA NACIONAL, Un camion marca Chevrolet, chapa Nº 2024, modelo 1946, motor Nº D. E. A. 623694, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Julio A. Santaluz, domiciliado en General Güemes Nº 1149 -Ciudad donde pueden ser revisado por los interesados. El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: "EJECUTIVO — FLORES, ANDRES VS. ESTABLECIMIENTOS NOTAR. IND. Y COM. SRL". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y una vez en Norte.

e) 28-5 al 7-6-56

Nº 13892 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — BASE \$ 140 206 66

El día 18 de julio de 1956; a las 17 hrs. en el escritorio sito Deán Funes 167— Ciudad, remataré con la base de CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, ó sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones que le corresponden, sobre la parcela 28 del lote Fiscal Nº 3, ubicado en el Departamento San Martín, Provincia de Salta, que le corresponden al ejecutado por título de Promesa de Venta, registrado al folio 389, asiento 1127 libro 6 de P. de Ventas.— Partida Nº 1702— El Comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación, en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo Angel C. Vidal vs. Manuel González.— Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. Reconociendo gravámenes el lote de referencia.

e) 23/6 al 07/7/56.

Nº 13879 — POR ARTURO SALVATIERRA Derechos y Acciones en el inmueble denominada Agua Blanca — Dpto. Orán JUDICIAL—

BASE \$ 40.500.—

El día 16 de Julio de 1956 a las 17 hrs. en el escritorio sito en Deán Funes 167 -Ciudad— remataré con la base de CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, todos los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado José Nio, en el inmueble denominado "Agua Blanca", ubicado en el Departamento de Orán, en la margen izquierda del río Santa Cruz, colindando; por Norte, con terrenos de Agustín Vivas; Poniente, con río Santa Cruz, y por el Sud y Naciente, con tierras pro-indivisas. Títulos inscripto al folio 257 asiento 378 del Libro 17 de títulos generales Capital, Catastro; Partida 4736 de Orán. El comprador abonará el 20% como señal y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo; La Franco Argentina—Compañía de Seguros S. A. Vs. José Nio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.

e) 21/5 al 4/7/56

Nº 13842 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — FINCA EN CHICOANA

BASE \$ 69 333 33

El día 5 de Julio de 1956 a las 17.— Horas en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad, remataré, CON LA BASE DE SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, ó sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, la finca denominada "SAN NICOLAS", ubicada en el departamento de Chicoana, partido de El Típal de esta Provincia de Salta, la que se encuentra dentro de los siguientes límites generales. Al

Norte, propiedad de Ignacio Guanuco, Ambrosia T. de Guanuco, "La Isla" de Albertano Colina y el Río "Pulares"; al Sud propiedad de Pedro Guanuco, Ignacio Guanuco, "Campo Alegre" de Natalia y Marcelo Gutierrez y "Santa Rita" de don Luis D'Andrea y Oeste propiedad de Pedro Guanuco, Ambrosia T. de Guanuco, Ignacio Guanuco, Camino de Santa Rosa a Pedregal de jurisdicción Provincial, "Campo Alegre" de Natalia y Marcelo Gutierrez y "La Isla" de Albertano Colina y al Sur con finca "Santa Rita" de don Luis D'Andrea, lo que hace una superficie de 164 hectáreas, 93

áreas, 89 metros cuadrados y 47 decímetros cuadrados.— Mensura judicial aprobada por el Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. por auto de fecha 17 de Mayo de 1940.— Título registrado a folio 355 asiento 339 del libro 16 de Títulos de la Capital. Partida Nº 312—Valor fiscal \$ 104.000.00.— El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado por

el Señor Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: EJECUTIVO — POLITTI VICENTE VS. ZUNIGA, NORMANDO T.— Expts. Nº 24.138/55.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Diario Norte.—

e) 14/5 al 27/6/56.

Nº 13892 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL — BASE \$ 1 200.—

EL DIA 25 DE JUNIO DE 1956 A LAS 17.— HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, remataré, con la BASE DE UN MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, ó sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, ubicado en calle Finlay entre Aráoz y Gorriti de la Ciudad de Tartagal, designado como lote Nº 10 Manzana 63 del plano Oficial. Mide 8.— mts. de frente por 20.10 mts. de fondo en su costado Este y 20.20 mts. de fondo en su costado Oeste. Superficie 160.80 mts.2, limitando al Norte y Oeste lote 11; al Este lote Nº 9 y al Sud calle Finlay. Título registrado al folio 121 asiento 1 del libro 2 de R. I. de San Martín. Nomenclatura Catastral: Partida 2999. Valor fiscal \$ 1.800.00 de San Martín. El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Ekoma. Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 1) en juicio: "PREPARACION VIA EJECUTIVA - HURTADO, PABLO vs. CECILIO VAZQUEZ". Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 4/6 al 18/6/56

Nº 13789 — POR ARTURO SALVATIERRA FINCA "SAN NICOLAS" O "SAN FELIPE" EN CHICOANA

JUDICIAL — BASE \$ 74.666.66 m/n.

El día 23 de Junio de 1956 a las 17 horas en el escritorio Deán Funes 167 de esta ciudad, remataré con la base de Setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "SAN NICOLAS" ó "SAN FELIPE", situada en el partido El Típal, departamento de Chicoana, de esta Provincia, compuesta de varias fracciones unidas entre sí y comprendidas dentro de los siguientes límites generales: por el Norte, con propiedad de Ignacio Guanuco y otra, La Isla de la Sucesión de Adveriano Colina y con el río de Pulares; Sud, propiedad de Pedro Y. Guanuco y otros; por el Este, con la finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste, propiedad de Pedro Guanuco y otros, camino de Santa Rosa a El Pedregal, con Campo Alegre de Natalia y Marcelo Gutierrez y La Isla de Adveriano Colina. Compuesta de una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas noventa y cuatro áreas, ochenta y nueve metros cuadrados, cuarenta y siete decímetros cuadrados debidamente amojonada. Ordena señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: Ejecutivo Isaac Karic vs. Normando Zúñiga. En el acto, el comprador abonará el 30% como señal y a cuenta del precio. Título inscripto a folio 345 asiento 330 del libro 16 de la Capital. Comisión de arancel a cargo del comprador — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 3/5 al 15/6/56

CITACIONES A JUICIOS

Nº 13847 — CITACION A JUICIO.— Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por veinte días a FRANCISCO PABLO MAIOLI para que comparezca a tomar intervención en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado la Sociedad FRAN-

CISCO MOSCHEITI y Cia. por Expte. N° 20.756/56, bajo aperechimiento de nombrárselo defensor de Oficio al Defensor Oficial.—

SALTA, Mayo 9 de 1956.—

WALDEMAR SIMESSEN, Escribano Secretario.
e) 15/5 al 13/6/56.—

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 13998 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.—

Se notifica por la presente al Sr. JUAN CARLOS VILLAMAYOR que en la ejecución prendaria que le sigue "OLIVETTI ARGENTINA" S. A. C. é I. por ante la Excm. Cámara de Paz Letrada — Secretaría N° 3 por Expte. N° 2591 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva se transcribe a continuación a sus efectos: "Salta 24 de Mayo de 1956.— Y VISTOS:... CONSIDERANDO... FALLA: I) Ordenando se lleve adelante esta ejecución, hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado (\$ 4.475.— m/n.), sus intereses y costas.— II) Ordenando la venta de la prenda con la base del importe del crédito garantizado por la misma, debiendo publicarse edictos por el término de tres días, en diarios y por el martillero a proponerse.— III) Regular el honorario del Dr. CARLOS R. PAGES en su doble carácter de apoderado y letrado de la parte actora en la suma de \$ 880.— m/n.— IV) Regístrese, notifíquese, páguese el impuesto fiscal correspondiente, repóngase.— Gustavo Urriburu Sola — Ricardo Vidal Frias — Víctor J. Martorell"— SALTA, Junio 11 de 1956.—

GUSTAVO A. GUDIÑO, Secretario.—
e) 13 al 15/6/56.—

N° 13997 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.—

Se notifica por la presente al Sr. FRANCISCO TALON que en la ejecución prendaria que le sigue "OLIVETTI ARGENTINA" S. A. C. é I. por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación por Expte. N° 24418/56 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva se transcribe a continuación a sus efectos: "Salta, 26 de Abril de 1956.— Y VISTOS... CONSIDERANDO:... FALLO: 1º) Ordenando llevar adelante esta ejecución, con costas, hasta ser íntegramente pagados, a la actora, el capital y accesorios legales, a cuyo fin reguló los honorarios del Dr. CARLOS R. PAGES, en la suma de Ochocientos quince pesos moneda nacional.— 2º) Hágase efectivo el aperechimiento decretado y téngase, por domicilio legal del ejecutado, la Secretaría del Juzgado.— Cópiese, notifíquese y páguese el impuesto a la sentencia.— Dr. José G. Arias Almagro"—

SALTA, Junio 11 de 1956.—
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—
e) 13 al 15/6/56.—

N° 13986 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.—

El Dr. GUSTAVO URIBURU SOLA, Vocal de la Excelentísima Cámara de Paz Letrada de la Provincia de Salta, hace saber a don ALFREDO SALOMON que en el Expte. N° 2972/56, "Julio Sinkim e Hijos vs. Salomón, Alfredo — Ejecutivo" ha recaído la siguiente sentencia de remate: "Salta, 8 de mayo de 1956.— Autos y Vistos... La Cámara de Paz Letrada, Falla, disponiendo se lleve adelante la presente ejecución, seguida por "Julio Sinkim e Hijos" contra don Alfredo Salomón hasta que el acreedor ejecutante se haga íntegro pago del capital reclamado de UN MIL PESOS M/N. (\$ 1.000 m/n.), más sus intereses y costas.— Cópiese y repóngase.— Publíquese la presente sentencia de conformidad al art. 460 del C. de Procedimientos.— Téngase como domicilio legal del ejecutado la Secretaría N° 2, de este Tribunal.— URIBURU SOLA; VIDAL FRIAS; MARTORELL.— (Fdo.): Emiliano E. Viera, Secretario.—

e) 11 al 13/6/56.—

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

N° 13964/13966 —

Los que suscriben: JOSE DOMINGO SALCHA, GREGORIO VINOGRU y EDUARDO DI CARLO, argentinos, casados, comerciantes, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Salta, en San Juan N° 692, Alvarado N° 170 y Belgrano N° 1873, respectivamente, como únicos actuales miembros de la sociedad "Di Carlo y Compañía — Sociedad en Comandita", constituida por escritura pública del 25 de setiembre de 1953, autorizada por el escribano Roberto Díaz e inscrita al folio 19, asiento 3020 del libro N° 26 de Contratos Sociales, y modificada por instrumento del 26 de abril del corriente año 1956, inscripto al folio 493, asiento 3464 del libro N° 26 de Contratos Sociales, ambos del Registro Público de Comercio de esta Provincia; acordamos lo siguiente:

PRIMERO: Formalizar el retiro de la sociedad del socio señor Eduardo Di Carlo, producido de hecho en fecha veinte de abril del año en curso, y dejar constancia de que, practicado el balance correspondiente y el debido ajuste de las cuentas de la sociedad, el notificado señor Di Carlo, recibe, en pago y cancelación total de la integridad de su haber en la sociedad de referencia, comprendido su saldo acreedor en cuenta particular, sus utilidades y todo otro derecho o crédito de cualquier naturaleza y por todo concepto, la suma de ochenta mil pesos m/n., en la siguiente forma: treinta y seis mil pesos nacionales, en una camioneta "Rastrojero", modelo 1953, motor J-134.637, chapa municipal de Salta N° 4692 de propiedad de la sociedad; treinta y ocho mil pesos m/n. en dinero efectivo, abonado en partes iguales por los otros socios señores Salcha y Vinocur; y cuatro pagarés librados por éstos por la suma de un mil quinientos pesos m/n., cada uno, con vencimientos mensuales escalonados a partir del día diez de junio inclusive del corriente año.— El señor Di Carlo se da por recibido, de plena conformidad, del bien, dinero y documentos que se le entrega en pago, y otorga mediante el presente instrumento suficiente recibo y carta de cancelación, subrogando a los otros socios señores Salcha y Vinocur en la totalidad de los derechos y acciones que libre de gravámenes tenía en la

sociedad y contra la misma, declarando que fuera de ellos no le asiste ningún derecho ni crédito a cargo de la sociedad ni a cargo de ninguno de los socios, y que se retira de la sociedad en tales condiciones y renunciando en forma expresa y absoluta, para todo supuesto, a cualquier otro derecho o crédito que pudiera corresponderle por cualquier concepto.—

SEGUNDO: Producido el retiro del socio señor Eduardo Di Carlo, la sociedad "Di Carlo y Compañía — Sociedad en Comandita" queda integrada por los socios comanditarios señores José Domingo Salcha y Gregorio Vinocur, quienes, en razón de no poder aquella continuar funcionando como tal, acuerdan transformarla en una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las bases y condiciones que se especifican en el presente instrumento.—

TERCERO: A partir del día veinte de abril del año en curso, fecha a la que se retrotraen sus efectos, y por el término de diez años, queda constituida entre los señores José Domingo Salcha y Gregorio Vinocur, por transformación de "Di Carlos y Compañía — Sociedad en Comandita", una sociedad de responsabilidad limitada que al igual que aquella, tendrá por objeto la explotación comercial en los ramos de artículos y artefactos eléctricos, refrigeración, máquinas en general y todo negocio afín y lícito.— Podrá sin embargo disolverse la sociedad al cumplirse los primeros cinco años del plazo estipulado, cuando cualquiera de los socios así lo manifestare al otro socio, mediante telegrama colacionado, con una anticipación no menor de noventa días al vencimiento del primer período de cinco años.—

CUARTO: La sociedad girará en adelante bajo la denominación "ELECTROCAR — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá el asiento principal de sus negocios en esta ciudad de Salta, con actual domicilio en Pasaje Continental, local N° 7, pudiendo extender sus actividades y establecer sucursales o sucursales en cualquier punto de la República.

QUINTO: El capital social, constituido originariamente por la suma de cuatrocientos sesenta mil pesos m/n., se eleva por este acto a la cantidad de NOVECIENTOS MIL PESOS M/N., dividido en novecientas cuotas de un mil pesos m/n. cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en las siguientes forma y proporción: el socio señor Salcha suscribe trescientos sesenta cuotas y las integra con el capital originario que tenía en la sociedad que se transforma (\$ 360.000) y el saldo, con igual importe (\$ 130.000 m/n.) de crédito que por mayor cantidad mantiene a cargo de la sociedad en su cuenta particular, crédito que, de tal manera, queda reducido a la suma de \$ 1.033.20 m/n.; por su parte, el socio señor Vinocur suscribe las quinientas cuarenta y una cuotas restantes y las integra totalmente de la siguiente manera: doscientas treinta y una cuotas con igual importe del capital que tenía en la sociedad que se transforma y que le corresponde por acción que hiciera a su favor el

anterior socio señor José Margalef en el citado instrumento de fecha 26 de abril del año en curso, inscripto al folio 493, asiento 3464 del libro 26 de Contratos Sociales; las treinta y una cuotas restantes las integra una parte

con la suma de \$ 187.467.10 m/n., correspondiente al crédito que por mayor cantidad mantiene a cargo de la sociedad en su cuenta particular, y el resto, aportando en este acto a la sociedad los siguientes bienes que corresponden al señor Vinocur por dación en pago a cuenta de mayor cantidad que le hiciera el señor José Domingo Saicha, quien mantiene dichos bienes en su tenencia pero, a absoluta disposición de la sociedad: diez máquinas de coser marca "Wanora" de \$ 3.075.— una cada una; cinco máquinas de coser marca "Necchi" de \$ 3.520 m/n. cada una; tres heladeras "Electrolux" AK700 cuyo valor por unidad es de \$ 10.210.80 m/n.; una heladera "Electrolux" AK300 de \$ 5.300 m/n.; una balanza "Iris" de \$ 1.900 m/n.; una balanza "FH" de 15 kgs. de \$ 2.050 m/n.; una maquina de tejer "Wanora" doble frent. de \$ 6.360 m/n.; una bustadora "Electrolux" de \$ 2.196 m/n.; cinco licuadoras "Philips" de \$ 1.155 m/n. cada una; tres licuadoras "Nutrimas" de lujo de \$ 920.50 m/n. cada una; dos licuadoras "Nutrimas" junior. de \$ 846.50 m/n. cada una; una estufa "Volcán" de seis radiantes, de \$ 550.— m/n.; un gasificador "Philips" de \$ 220.— m/n.; una sierra "Pakan" de \$ 6.400 m/n.; tres receptores "Philips" E-C-2U de \$ 1.000 m/n. cada uno; cinco faroles "Volcán" mod. 850 de \$ 273.50 m/n. cada uno; cinco faroles "Volcán" mod. 900 de \$ 243.50 m/n. cada uno; y dos radios "Philips" E-1-CU de \$ 1.250 m/n. cada una; se asigna a tales bienes su valor de costo.

SEXTO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, como gerentes de la misma, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o alternativa, y hacer uso de la firma social, estampando, a tal efecto, su firma particular al pie de la denominación social y sobre la mención de su carácter.— Quedan comprendidas entre las facultades de dirección y administración, las siguientes, sin que ello importe una enumeración taxativa: comprar y vender toda clase de mercaderías, máquinas, muebles, útiles y demás bienes necesarios a los fines de los negocios de la sociedad, pactando el precio, forma de pa-

go y demás condiciones; dar y tomar bienes en locación; ajustar locaciones de servicios; otorgar y exigir fianzas, avales y cualquier tipo de garantía real; novar, transar, dar y recibir bienes en pago; cobrar y percibir créditos y otorgar recibos y cartas de pago; someter las causas a la decisión de arbitros o arbitradores; representar a la sociedad en toda clase de juicio como actor o demandado, por los propios derechos de ella o en ejercicio de alguna representación legal; ofrecer toda clase de prueba; y poner y absolver posiciones; apelar y desistir; conceder esperas y quitas; declinar y prorrogar jurisdicciones; reconocer obligaciones pre-existentes; dar y tomar dinero en préstamo, con o sin interés, de las instituciones bancarias o de crédito y de terceros particulares, en cualquier forma que fuere sea mediante operación directamente mediante descuentos, sea en cuenta corriente; celebrar toda clase de operaciones bancarias; retirar de los bancos los depósitos de dinero, títulos y toda otra clase de valores que estuvieren consignados o se consignaren en adelante a nom-

bre u orden de la sociedad, en cuenta corriente, caja de ahorros o a término, cederlos y transferirlos, girando sobre ellos todo genero de libranza a la orden a al portador; descontar letras de cambios, pagarés, giros, vales, conforme u otros papales de crédito público o privado, sin limitación de tiempo ni de cantidad; firmar letras como aceptante, garante, endosante o avalista; adquirir, enagenar, ceder o negociar de cualquier modo toda clase de papales de crédito; girar cheques con provisión de fondos o en descubierto; hacer manifestaciones de bienes; constituir a la sociedad en depositaria; otorgar poderes generales o especiales; suscribir los instrumentos públicos y privados necesarios para la ejecución de los actos de administración y celebrar todos los demás actos ordinarios y extraordinarios de administración de la sociedad atenta el objeto de la misma.

SEPTIMO: — Ambos socios deberán prestar atención a los negocios sociales; y mientras ello; como el ejercicio de la administración, será obligatorio para el socio señor Vinocur, para el socio señor Saicha será simplemente facultativo; sin embargo, el señor Saicha estará obligado a atender los negocios sociales y la administración de la sociedad en caso de ausencia o impedimento del señor Vinocur.—

OCTAVO: — Ninguno de los socios podrá realizar por cuenta propia ni ajena negocios iguales o semejantes a los que constituyen el objeto de esta sociedad; se exceptúa exclusivamente la actividad que desarrolla actualmente el señor Saicha en su negocio particular establecido con el nombre de "Casa Novel" en esta ciudad, como lo que desarrolla en la firma Hugo Soler y Cia, también de esta ciudad; que da también comprendida en la excepción la compra que gestiona el señor Saicha de derechos y acciones en la firma que explota la "Casa América" de San Pedro de Jujuy.—

NOVENO: — Anualmente, el día 31 de marzo, se practicará un balance general de los negocios sociales, el que se entenderá aprobado por los socios si no fuere firmado u observado dentro de los treinta días posteriores a su terminación.— Separada la porción correspondiente para la formación de la reserva legal, en la proporción establecida por la Ley, las utilidades y pérdidas corresponderán a favor o a cargo de los socios en la proporción de un sesenta por ciento para el señor Vinocur y de un cuarenta por ciento para el señor Saicha; los socios podrán hacer retiros mensuales a cuenta de sus respectivas utilidades, los que se descontarán a la finalización de cada ejercicio.— Solo se distribuirán las utilidades realizadas y liquidas siempre que lo permita la situación económica de la sociedad, en la medida de ello y guardando siempre la proporción correspondiente entre los socios; si no fuera posible dicha distribución, las utilidades que queden sin distribuirse devengarán a favor de su respectivo titular y solo en ese caso un interés anual del ocho por ciento.—

DECIMO: — Los socios se reunirán en junta por lo menos una vez cada tres meses para considerar la marcha de los negocios sociales y adoptar las decisiones que creyeren convenientes; de las reuniones que realicen labrarán acta en un libro especial que se llevará al efecto.—

DECIMO PRIMERO: — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, se practicará de inmediato un balance general de los negocios sociales; dentro de los veinte días posteriores al fallecimiento los herederos del socio fallecido podrán optar por disolver la sociedad, comunicando tal decisión al otro socio; o por continuar en la misma; mientras tanto la sociedad continuará en vigencia debiendo entender en igual sentido el silencio de los herederos dentro del plazo señalado, si optaren por la disolución de la sociedad, el socio sobreviviente deberá hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad y abonar a los herederos del fallecido el haber que a éste correspondía en la sociedad a la época de aquel balance en veinte cuotas mensuales e iguales, a contar desde la fecha de ejercitada dicha opción; y con el interés del ocho por ciento mensual; si optaren por continuar en la sociedad, deberán unificar su representación en la misma; y si no pudieren ejercitar la administración y tampoco pudiera ejercitarla el socio sobreviviente, éste estará facultado para designar un administrador a cargo de la sociedad.

DECIMO SEGUNDO: — En caso de quiebra o incapacidad, se procederá de la misma manera acordada para el supuesto de la cláusula anterior.—

DECIMO TERCERO: — En todos los demás casos de disolución de la sociedad se procederá a su liquidación mediante licitación entre los socios.— Que se practicará por medio de propuestas recíprocas que formularán para quedarse con el activo y el pasivo de la sociedad; las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados, que serán abiertos en un mismo acto; se aceptará la que fuera más ventajosa por su monto, garantías y demás condiciones ofrecidas.—

DECIMO CUARTO: — Toda cuestión o divergencia que se produjera entre los socios con motivo de este contrato, su interpretación y aplicación sobre la administración, disolución y liquidación de la sociedad, sobre la determinación de la propuesta más ventajosa a que se refiere la cláusula anterior, o sobre cualquier otro punto, será sometida a la decisión de arbitradores amigable componedores, nombrados uno por cada parte; y facultados los mismos para designar un tercero en caso de discrepancia entre ellos; el laudo de los mismos será inapelable.

DECIMO QUINTO: — Se agrega e presente instrumento, como parte del mismo, tres balances comerciales que ponen de manifiesto el estado patrimonial de la sociedad y la forma de constitución del capital de la misma.—

DE CONFORMIDAD, firmamos cuatro ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Salta, a los cuatro días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y seis.—

Entre líneas: 700 cuyo valor por unidad es de \$ 10.210.80 m/n.; una heladera "Electrolux" A K.— Vale.— Sr.: "anual": Vale.— E[L]: "Libro de gravámenes" Vale.—

(FDO.) J. D. SAICHA — G. VINOQUIR — DI CARLO

ELECTROGAR SOC. Resp. Ltda.
BALANCE GENERAL
20 de Abril de 1956

C U E N T A S	A C T I V O	P A S I V O
Muebles y Utiles	9.468.92	—
Mercaderías	567.582.30	—
Rodados (Bicicletas)	967.50	—
Llave del Local	22.500.—	—
Instalaciones	39.776.81	—
Caja	0.10	—
Deudores Varios	825.983.85	—
Casa Novel Cta. Heladeras	—	9.679.—
Acreedores Varios	—	184.914.71
Banco Provincial Salta C.O.	161.25	—
Herramientas	500.—	—
Obligaciones a Pagar	—	290.765.36
Ley 31.665/44 — I. N. P. Social.	—	15.064.67
Philips Prendario Plan "A"	—	6.690.50
Reserva Ley 11.729	—	4.359.11
José D. Saicha Cta. Particul.	—	1.933.20
Gregorio Vinocur Cta. Particul.	—	3.745.25
Philips P. Cta. Financ. Plan C.	—	11.214.93
Alquileres a Pagar	—	2.400.—
Gastos de Administración a Pagar	—	5.808.60
Ley 1192 a Pagar — D. G. Rentas	—	10.362.40
C A P I T A L		
José D. Saicha Cta. C. Cap.	—	360.000.—
Gregorio Vinocur Cta. C. Cap.	—	540.000.—
	1.446.940.73	1.446.940.73

SALTA, 31 de Mayo de 1956.—

José Domingo Saicha — Gregorio Vinocur

e) 6 al 12/6/56.—

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIALES

Nº 13994 — En la ciudad de Salta, República Argentina, a los ocho días del mes de Junio del año mil novecientos cincuenta y seis reunidos los señores **EDUARDO DIEGO GREEN**, argentino, **PEDRO MASSOBRIO**, argentino; **SATURNINO BRIONES**, español; **ELISEO BRIONES**, argentino; **CARLOS BRIONES**, argentino; **FELIPE EDISON BRIONES**, argentino; **ALBERTO BRIONES**, argentino; y **JOSE ARTURO ALVAREZ**, argentino, el primero soltero y todos los demás casados en primeras nupcias; todos mayores de edad; y domiciliados los dos primeros en la Capital Federal, y accidentalmente aquí, y los demás vecinos de esta ciudad; como únicos miembros de la Sociedad "EL CARDON" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según contrato privado celebrado con fecha treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, con fecha uno de Febrero del mismo año al Folio 133 — Asiento 1726 — Libro 23, y sus modificaciones de fecha 30 de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, y doce de Febrero de mil novecientos cincuenta, inscriptas en el Registro Pu-

blico de Comercio de la Provincia de Salta, con fecha trece de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho al Folio 56 — Asiento 2052 — Libro 24, y con fecha dos de Marzo de mil novecientos cincuenta al Folio 386 — Asiento 2250 — Libro 24 y con fecha diecinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco al Folio 426 Asiento 3402 del Libro 26, manifestaron que de común acuerdo convinieron lo siguiente:

INCORPORACION SOCIO ALBERTO BRIONES COMO GERENTE: Incorporar al socio Sr. **ALBERTO BRIONES** como gerente de esta sociedad con las mismas facultades de los demás socios gerentes de acuerdo a lo dispuesto por el **ARTICULO QUINTO** del contrato original de fecha treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, y de los derechos acordados por el **ARTICULO SEPTIMO** del mismo contrato y del **ARTICULO TERCERO** del contrato celebrado con fecha diecinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—

En la forma expresada se da por terminado este convenio, firmándose dos ejemplares, de los cuales uno se destinará para su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta.—
Eduardo Diego Green — Pedro Massobrio —

Saturnino Briones — Eliseo Briones — Carlos Briones — Felipe Edison Briones — Alberto Briones — José Arturo Alvarez.—
e) 12 al 18/6/56.—

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Nº 13923 — "Proveeduría Urundel S. R. L."
TRANSFERENCIAS DE ACCIONES
—Se hace saber que habiéndose disuelto la Sociedad "PROVEEDURIA URUNDEL S. R. L." por expiración del término contractual, integrada por los señores Patricio Martín Córdoba y Esteban García, el primero de los nombrados ha hecho transferencia de todas sus acciones en favor de su ex socio Esteban García, quien ha tomado a su cargo el activo y pasivo social de la misma quedando desvinculado de toda obligación el Sr. Córdoba. — De conformidad a la Ley 11867, cualquier reclamación dentro del término, dirigirse al Sr. Córdoba, calle Leguizamón 986, Salta, o al Sr. Esteban García, Urundel, Provincia de Salta.
Salta, Mayo 21 de 1956.

P. MARTIN CORDOBA — ESTEBAN GARCIA
e) 30/5 al 13/6/56.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIAL

Nº 13973 — **TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES.**—

A los efectos prescriptos en la Ley 11645, se hace saber que por ante el suscripto Escribano, titular del Registro N° 5, los componentes de la razón social "Establecimientos Notar, Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", señores Isidro Careca y Julio Alberico Santillán, cedieron por su valor 210 cuotas de \$ 1.000 cada una o sean 410 cuotas equivalentes a \$ 420.000.— m.p. de la mencionada sociedad, a favor de los señores Atilio Berardi, que adquiere 150 cuotas; Néstor Alberto Díaz Moreno que adquiere 150 cuotas; Antonio López Ríos que adquiere 50 cuotas y Eliseo Goytea que adquiere 70 cuotas; designándose gerentes a los cuatro cesionarios, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, dos de ellos, indistintamente.—

FRANCISCO CABRERA, Escribano Nacional.—
e) 7 al 13/6/56.—

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

N° 13937 — TRANSFERENCIA.—

A los efectos de las oposiciones legales, a

formularse en Alvarado 620-Ciudad, comunico a interesados que MANUEL BELISARIO MORALES transfiere a RAFAEL MORALES su carpintería "Leramo" sita calle Belgrano 1530 -
e) 1° al 7/6/56.—

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

N° 13977 — SE COMUNICA, a los fines previstos por la Ley 11887 que el Sr. EDUARDO EVARISTO SANTOS SANZ ha transferido al Sr. ROQUE CARRIQUE la totalidad de las existencias del negocio Kiosko City Bar instalado en esta ciudad, calle Mitre N° 105, quedando el pasivo que pudiera existir a la fecha a cargo del Sr. Eduardo Evaristo Santos Sanz. — Oposiciones en el negocio objeto del contrato, calle Mitre N° 105 donde las partes constituyen domicilio.

Roque Carrique — Eduardo Evaristo Santos Sanz
e) 8 al 14/6/56.

SECCION AVISOS

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto N° 5615 de 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.193 de 16 de Abril de 1948.—

EL DIRECTOR

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE TARTAGAL
PROVINCIA DE SALTA

N° 13996

**CALCULO DE RECURSOS
EJECUCION AL 31 DE MARZO DE 1956**

C U E N T A S	CALCULADO	RECAUDADO	Diferencias	
			EN MENOS	EN MAS
Publicidad Comercial	2.000.—	1.284.30	735.70	
Patente de Rodados	60.000.—	600.—	59.400.—	
Participaciones	250.000.—		250.000.—	
Piso y Ambulancia	12.000.—	5.905.50	6.094.50	
Multas	6.000.—	3.309.08	2.690.92	
Sellados	30.000.—	3.547.50	26.452.50	
Ingresos Varios	15.000.—	18.464.33		3.464.33
Servicio Alumbrado	110.000.—	77.580.08	32.419.92	
Servicio Limpieza	130.000.—	105.560.96	74.439.04	
Servicio Riego	60.000.—	40.946.84	19.053.16	
Chapas Rodados	8.000.—	10.—	7.990.—	
Matadero	60.000.—	21.703.85	38.296.15	
Arena, Ripio y Piedra	3.000.—	576.20	2.423.80	
Líneas y Niveles	1.000.—	1.377.06		877.06
Cementerio	20.000.—	16.651.—	3.349.—	
Inspección Higiene	55.000.—	44.689.96	10.310.04	
Inspección Sanitaria	6.000.—	2.640.—	3.360.—	
Renta Atrasada	182.400.—	18.470.11	163.929.89	
Transporte Carne	55.000.—	24.894.34	30.105.66	
Pesas y Medidas	3.500.—	2.128.—	1.372.—	
Ocupación Vía Pública	2.000.—	1.647.50	352.50	
Motores y Calderas	1.500.—	810.—	690.—	
Carreras Cuadreras	500.—		500.—	
Chapas para perros	200.—		200.—	
Apertura Calzadas	1.000.—	150.—	850.—	
Chapas Domicilio	500.—	24.—	476.—	
Rifas	2.000.—	1.899.51	100.49	
(1)	1.126.600.—	395.350.12	735.591.27	4.341.39

(1)—Importe a que se eleva el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos de acuerdo a la Ampliación de Presupuesto solicitada por esta Contaduría y acordada con Resolución N° 11 del mes de febrero.

MARIA VAZQUEZ
Contaduría

Tartagal, abril de 1956

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE TABTAGAL
PROVINCIA DE SALTA

PRESUPUESTO DE GASTOS
EJECUCION AL 31 DE MARZO DE 1956

C U E N T A S	CALCULADO	GASTADO	Diferencia EN MENOS
Sueldo Personal Administrativo	135.300.—	83.820.50	101.479.50
" " Técnico	62.400.—	12.700.—	49.700.—
" " de Servicio	17.400.—	4.350.—	13.050.—
" " Obreros Especial	45.000.—	6.235.—	36.765.—
Jornales Obreros no Calificados	400.800.—	20.104.—	80.696.—
Aguinaldo Personal Administrativo	11.275.—		11.275.—
" " Técnico	5.200.—		5.200.—
" " Servicio	1.450.—		1.450.—
" " Obrero Especial	3.750.—		3.750.—
" " Obrero Permanente	8.400.—	60.08	8.339.92
Aportes Patronal Pers. Administrativo	19.045.—	5.614.83	13.430.17
" " " Técnico	8.788.—	1.326.—	7.462.—
" " " de Servicio	2.450.—	357.50	2.092.50
" " " Obrero Especial	6.381.—	1.088.75	6.242.25
" " " Obrero Permanente	14.196.—	1.388.66	12.807.34
Beneficios Sociales Personal Administrativo	9.680.—	1.990.—	7.690.—
" " " Técnico	2.775.—	555.—	2.220.—
" " " Servicio	1.590.—	420.—	1.170.—
" " " Ob. Espec.	7.610.—	1.530.—	6.080.—
" " " Ob. Pte.	20.350.—	3.090.—	17.260.—
Automotores su Conservación	80.000.—	7.790.59	72.209.41
Combustible y Lubricante	48.000.—	6.891.18	41.108.82
Fiestas y Conmemoraciones	3.600.—	600.—	3.000.—
Gastos de Representación	2.000.—		2.000.—
Compra Chapas de Patentes	5.000.—		5.000.—
Comisiones	10.800.—	6.967.74	3.832.26
Conservación Inmuebles	4.000.—	80.—	3.920.—
Caja Chica	6.000.—	500.—	5.500.—
Subsidios	7.200.—	500.—	6.700.—
Líbrros, Útiles, Impresiones	6.000.—		6.000.—
Viático y Movilidad	3.600.—	600.—	3.000.—
Herramientas e Implementos	3.000.—	405.35	2.594.65
Materiales de Limpieza	3.000.—		3.000.—
Asistencia Social	1.000.—	70.50	929.50
Imprevisto	5.000.—	1.096.60	3.903.40
Arreglos Calles	10.000.—	3.509.—	6.491.—
Deudas Atrasadas	182.400.—	67.995.13	64.404.87
PLAN DE OBRAS			
Arreglos Matadero	25.000.—		25.000.—
Construcción Nichos	25.000.—		25.000.—
Construcción Mercado	262.210.—		262.210.—
	1.126.600.—	193.636.41	932.963.59

MARIA VAZQUEZ
Contaduría

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE TARTAGAL
PROVINCIA DE SALTA

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS
AL 31 DE MARZO DE 1956

C U E N T A S	S U M A S		S A L D O S
Inmuebles	684.517.90		684.517.90
Muebles y Utiles	46.555.69		46.555.69
Vs. y Repuestos Automotor	12.214.80		12.214.80
Utiles y Herramientas	21.051.75		21.051.75
Automotores y Rodados	196.687.30		196.687.30
Gobierno de la Provincia	131.386.21	69.925.—	61.461.21
C a j a	853.361.66	847.475.26	6.386.40
Banco Provincial	584.698.85	264.630.24	320.018.61
Tesoreria	354.038.14	12.034.49	342.003.65
Viviendas Populares	35.369.90		35.369.90
Validad Provincial	2.920.—		2.920.—
Decreto 14.057	78.324.61		78.324.61
Oficina de Valores	623.093.77	623.093.77	
Valores a Reintegrar	24.777.84	1.450.65	23.327.19
Caja de Jubilaciones		243.235.55	243.235.55
Adm. General de Aguas de Salta		306.442.42	306.442.42
Inst. Nacional de Prevision Social		106.242.71	106.242.71
Usina		246.004.70	246.004.70
Deuda Atrasada Munic.	203.925.68	203.925.68	
Deuda Atrasada Usina	8.344.—	128.738.63	120.394.63
Acreedores Transitorios	36.—	10.102.62	10.066.62
Patrimonio Municipal	951.000.04	1.809.633.41	858.633.37
Cálculo Recursos	1.129.730.14	398.480.26	731.249.88
Ejercicio 1956	1.126.600.—	1.126.600.—	
Presupuesto Gastos	193.636.41	1.126.600.—	932.963.59
Oficina de Valores			
Renta Actual	490.119.21	310.033.89	180.085.22
Oficina de Valores			
Renta Atrasada	144.104.69	30.889.15	113.215.54
Ordenanza N° 6— Bomberos Voluntarios		12.525.63	12.525.63
Usina Año 1956	54.824.70	36.333.61	40.508.91
Resolución N° 43		200.—	200.—
Ejercicio Vencido	2.867.26		2.867.26
Resolución N° 3— Comisión Investigadora	5.000.—		5.000.—
Dinero en Caja	77.70	77.70	
A. G. A. S. —Gastos—	1.477.73		1.477.73
Descuentos a Servicios Retributivos	25.051.36		25.051.36
No Calculado		7.478.17	7.478.17
Conexión Clocacas	1.950.—	1.570.—	380.—
Ley Apremio		419.65	419.65
	7.988.243.34	7.988.243.34	2.890.166.—

MARIA VAZQUEZ)
TARTAGAL, Abril de 1956.

MOVIMIENTO DE TESORERIA DESDE EL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO 1956

		EGRESOS	
1955		5.715.37	
SOS	395.480.26	PRESUPUESTO DE GASTOS	
.....	1.264.30	Gastos de presupuestos efectuados en el presente trimestre	193.636.41
.....	5.905.50	EJERCICIO VENCIDO	
.....	3.309.02	Pagos efectuados correspondientes a ejercicios anteriores y que no fueron tomados en el presupuesto de gastos.	2.867.26
.....	3.547.50	RESOLUCION Nº 3	
.....	18.464.33	Gastos de la Comisión Investigadora.	5.000.—
.....	77.580.08	ACREEDORES TRANSITORIOS	
.....	105.660.96	Abonado en el trimestre.	36.—
.....	41.076.98	DINERO EN CAJA	
.....	21.703.85	Dinero que se depositó en tesorería para cambios,	77.70
.....	576.20	A. G. A. S. —GASTOS—	
.....	24.—	Pago de sueldos al tomero y aportes jubilatorios	1.477.73
.....	16.651.—	USINA AÑO 1956	
.....	2.640.—	Pagos efectuados por cuenta de usina durante el mes de Enero.	54.824.70
.....	44.889.66	DEUDA ATRASADA USINA	
.....	18.470.11	Pagos que corresponden a ejercicios anteriores, abonados durante el mes de Enero.	4.788.—
.....	24.894.34	CALCULO DE RECURSOS	
.....	2.128.—	Devoluciones efectuadas por cobros de servicios retributivos que no correspondían.	130.14
.....	1.647.50	CONEXION CLOACAS	
.....	810.—	Abonados por este concepto en el trimestre	1.950.—
.....	150.—		
.....	1.877.06		
.....	600.—		
.....	1.899.51		
.....	10.—		
or conceptos no calculados	7.473.17		
mes de Enero	95.393.61	SALDO AL 31 DE MARZO	
os retributivos para los	12.525.68	En Banco Provincial Suc. Tartagal,	320.018.61
RRAR		Efectivo en Caja	6.386.40
ha	1.450.65		
PROVINCIA			
stre	69.925.—		
.....	1.570.—		
.....	410.65		
SITORIOS			
.....	1.016.86		
.....	77.70		
.....	200.—		
	<u>585.477.53</u>	JORGE GUTIERREZ MOYANO	JUAN JOSE TRAVERESI
	<u>591.192.85</u>	Secretario General	Interventor Municipal
		TARTAGAL, Abril de 1956.	e) 13/6/56.